



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

NO OBJECCIÓN

Para la suscripción de los contratos de prestación de servicios profesionales, conforme al artículo segundo de la Resolución No. 8130 del 31 de diciembre de 2018, modificadorio del artículo noveno de la Resolución No. 8121 de la misma fecha no se objeta la contratación de la siguiente persona

No: (001062) de 2022

Nombre del contratista: CARMEN SOFIA BARON SUAREZ

C.C. No: 46383622

Firma del solicitante: Jose Guillermo Villate Camargo

La presente certificación se expide en la ciudad a los (08) del mes de septiembre del 2022



Guillermo Toro Acuña
DIRECTOR GENERAL (E)

Documento firmado electrónicamente